

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo trece (13) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 2020 097.

Demandante: BBVA.

Demandado: MARIA VICTORIA GUERRON ELVIRA.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la demandada MARIA VICTORIA GUERRON ELVIRA contestó la demanda por intermedio de apoderado judicial, proponiendo excepciones de mérito, de las cuales se correrá traslado a la parte demandante, una vez se notifique los herederos indeterminados.

Se reconoce al abogado KENNETH STEVE MACIAS FERREIRA como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

Secretaría de cumplimiento al auto de fecha 13 de enero de 2021, respecto del emplazamiento ordenado.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO